

DECRETO N° **3090**
TEMUCO, **04 SET. 2023**

VISTOS:

1. La solicitud de pedido N°9 de fecha 19-05-2023, "Adquisición de pendones y bandera publicidad Municipal 2023, según especificaciones técnicas.
2. Orden de compra N°1658-1913- AG23 de fecha 07 de junio del 2023, que procede aplicar una multa de \$610.500 por 22 días de atrasos a la empresa **Ana María Vega Martínez**, Rut: [REDACTED]
3. El Informe de la Unidad Técnica de fecha 28 de agosto de 2023, cursa las multas según especificaciones técnicas a través del decreto N° 716 de fecha 10 de marzo de 2022.
- 4.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Sumarios y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, deben aplicarse correctamente los procesos administrativos establecidos por el municipio y en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Los argumentos de la empresa en correo electrónico del día 22 de agosto de 2023, el proveedor hace llegar sus descargos respecto de los incumplimientos informados, siendo insatisfactorios.
3. Orden de compra con fecha 07 de junio de 2023.
4. Con fecha de llegada de los productos 05 de julio de 2023.
5. La multa consiste en atraso de 25 días corridos en el plazo de entrega de los pendones y banderas, respecto de la fecha de entrega 11 de junio de 2023, se debe descontar el monto de \$ 610.500.-

DECRETO:

- 1.- Que, en consideración de los antecedentes presentados, no se aceptan los descargos por la empresa **Ana María Vega Martínez**, Rut: [REDACTED]
- 2.- Se aplicará una multa de 5 % sobre el valor neto del monto adjudicado, por cada día de retraso o el no cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en la especificación técnica mínima, equivalentes a \$693.750.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

MCC/SSM

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dpto. abastecimiento
- Dirección de asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Empresa



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesora Jurídica
V&P

2776529